

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (SABÉS TURMO): Buenas tardes, señoras y señores diputados. Si les parece, comenzamos la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, *[se inicia la sesión a las dieciséis horas y un minuto]*.

El primer punto, como siempre lo dejaríamos para el final de la sesión. Iríamos directamente al punto número dos: comparecencia del consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre la política general del Gobierno de Aragón, en relación con la fauna silvestre, con especial referencia a las especies en régimen de protección especial.

Tendrá el portavoz del Grupo Parlamentario Popular un tiempo de diez minutos para su primera intervención.

Muchas gracias.

El señor diputado ROMERO SANTOLARIA: Gracias señor presidente. Señorías, buenas tardes. Buenas tardes, señor consejero.

El pasado viernes le interpele al respecto sobre la fauna silvestre y me lanzó un guante que recojo y me parece oportuno que abramos —si a usted le parece bien— que abramos ese abanico y que podamos hablar aparte del oso y del lobo, que podamos hablar también en materia de biodiversidad en su conjunto. Aunque lógicamente voy a centrar por lo menos en mi primera intervención en lo que es objeto de la comparecencia.

Señor consejero, el pasado viernes que hablábamos, —como le decía, del lobo y del oso— y del problema que supone para la ganadería extensiva, usted me decía que ese tema se estaba exagerando. Yo le pido que sea empático y que se ponga en la piel de los ganaderos, ganaderos que se mueven entre la incertidumbre y la angustia. Ganaderos que se agitan entre el desasosiego y la inquietud, y ganaderos que viven incluso con miedo, que duermen intranquilos y si habla con ellos se lo dirán, pues porque no saben qué es lo que se van a encontrar al día siguiente al acudir al encuentro con su rebaño.

¿Y cómo no van a estar preocupados los ganaderos, señor Olona? Y le voy a poner un ejemplo, el más cercano en el tiempo, los ganaderos de Robres. Desde el día 1 de septiembre —en veinte días— se produjeron en la localidad de Robres, cuatro ataques en un principio atribuidos a perros, pero que finalmente ha quedado demostrado

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que fueron los diecisiete animales muertos y veinte ovejas mal heridas. Como le decía, primero les negaron que los ataques fueran de lobo, atribuyéndolos a uno o varios perros salvajes. Y no fue hasta que se analizaron las muestras de los excrementos, que encontró uno de los pastores, que los llamaron a los APN que se personaron, que recogieron esas muestras y que fueron analizadas, y en uno los del lugar de los dos primeros ataques, y se demostró que el autor o la autoría era de lobo. Entonces yo me pregunto: ¿cómo puede calificar o restarle importancia o calificar de exagerada una situación que viene acorralando a un sector que, como le decía el otro día agoniza y que solamente recibe migajas? Un sector que se está asfixiando, que es cierto que no toda la culpa es del lobo, y el otro día lo estuvimos hablando, y no voy a repetirlo ahora, pero es que en lugar de ayudarles, parece que les estén haciendo la vida imposible, señor Olona.

La ganadería, lo hemos dicho todos, lo hemos repetido hasta la saciedad, asienta población en el territorio, y en un año que ha sido especialmente extremo en materia de incendios forestales, su contribución a la conservación de la biodiversidad y a la prevención de los incendios ha demostrado que resulta imprescindible.

Yo ya le pedí en la interpelación y le vuelvo a pedir hoy la captura y la retirada del lobo en tierras aragonesas. Usted primero me dijo que era ilegal, y que no se podía extraer. Eso no es así. Luego matizó sus palabras y en base al artículo 61 de la Ley de Patrimonio Natural y Biodiversidad, dijo que consideraba que era inviable e indefendible la aplicación del citado artículo, y añadió que esa vía no es posible hoy por hoy —creo que dijo palabras textuales—, y puedo estar de acuerdo en que la extracción, aunque la tramitación de esa extracción sea muy compleja y que las posibilidades de éxito teniendo en cuenta, y visto el comportamiento de la ministra Rivera, pues las posibilidades de éxito sean escasas. Pero también le diré que lo que no se intenta, no se consigue.

Otra cuestión es que, dada la conformación del Gobierno actual y con Podemos en su Gobierno, prefieran dejar de lado a los ganaderos y sucumbir a los intereses de sus socios. Es otra cuestión.

En la actualidad el problema de esta especie, no es tanto, ¡fíjese lo que le digo! No es tanto una cuestión de conservación, como de gestión de los conflictos, porque lo

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que sí que está claro es que ampliar las medidas de protección del lobo no va a ayudar a resolver el grave problema que están sufriendo los ganaderos. Todo lo contrario, lo va a acrecentar. La sobreprotección del lobo en España solo está generando conflictos y alimentando el sentimiento de desatención y de descontento que existe en el medio rural. Y además se está fomentando la creencia de que muchas decisiones se toman desde un sillón sin conocer el territorio, sin conocer el medio rural y sin tenerlo en cuenta. Y le planteado que podíamos hablar de biodiversidad, y a ello voy a ir ahora.

Entre otras cuestiones señor Olona y entiendo y convendrá conmigo porque tanto la ganadería como la agricultura, como la gestión forestal también forman parte de nuestra biodiversidad, y en estos momentos me atrevería decir que más que nunca. Pero creo que debe hacerse siempre desde el equilibrio, porque dejar de lado la actividad económica, primando el proteccionismo sobre la producción y sobre esa actividad económica parece que es una máxima de su Gobierno y del Gobierno del señor Sánchez, y eso es un craso error. Y le voy a poner un ejemplo. Mire, le voy a hablar de los planes de gestión de la Red Natura. El 5 de febrero de 2021 se publicó el Decreto por el que se aprobaban, —por parte del Gobierno de Aragón— por el que se aprobaban los planes de gestión de la Red Natura, al final un total de cuatrocientos siete planes que sumaban más de un millón trescientas mil hectáreas. En concreto un millón trescientas sesenta y un mil setecientos treinta y nueve hectáreas, que es aproximadamente entre veintiocho y medio por 29% del territorio de la comunidad autónoma, y que afectaba a quinientos treinta y un municipios.

Nuestro grupo parlamentario se mostró desde un principio —y así se lo hicimos saber— contrario a la aprobación de esos planes, porque entendíamos que primaban con exceso el proteccionismo y que dejaban de lado la actividad económica.

Por otra parte, el Colegio de Ingenieros de Aragón solicitó incluso la retirada del decreto de aprobación de estos planes. La propia Diputación Provincial de Huesca, —que no hace falta que le recuerde— que la gobierna el Partido Socialista, se mostró contraria a cómo se habían quedado redactado esos planes y planteó el correspondiente recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, solicitando la anulación del acuerdo de aprobación de esos planes de gestión de la Red Natura. Por cierto, contencioso al que se unieron, si no me equivoco en el número, creo

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que fueron cuarenta y un ayuntamientos de la provincia de Huesca, de todo signo político. No eran exclusivamente del Partido Socialista o del PP, de todo signo político.

En esta misma comisión aprobamos casi por unanimidad, — digo casi por unanimidad porque hubo una abstención —, una moción consecuencia de interpelación en la que se solicitaba, entre otras cuestiones, acelerar la revisión de los planes de gestión para mejorar su redacción, y en ese sentido, yo le pregunto: ¿cuándo van a acometer la revisión de los citados planes para que la actividad económica no se vea mermada en el territorio? ¿Han redactado la memoria económica de los mismos? — también hacíamos referencia a ello. ¿Y van a compensar a los propietarios afectados?

También se solicitaba en esa misma moción que se impulsara el plan director de las áreas de la Red Natura, plan director, que, por cierto, debería haberse redactado con carácter previo a los planes de gestión. ¿Qué han hecho al respecto? Porque no conozco que esté todavía redactado. Díganos en qué situación se encuentra.

Y le digo esto porque si queremos mantener un debate sosegado, un debate serio sobre política de biodiversidad, mal empezamos cuando los cimientos de la misma, o no están, o se encuentran en tierras movedizas. Se lo digo por lo que acontece.

Mire, hablando de biodiversidad. Otro sector que también se siente amenazado, — igual que se sienten los ganaderos, igual que se sienten los agricultores —, por unas leyes sectarias e ideológicas que pretenden aprobarse y ahora mismo está en proyecto de ley, es el sector de la caza.

Mire, la caza está estrechamente asociada a la conservación de la biodiversidad, por lo que, a nuestro modo de ver, la eliminación de la caza o de los cazadores, va todo unido, flaco favor estará o estaría haciendo a la biodiversidad. Yo le voy a pedir, sé que es difícil porque muchas cosas de las que le pedimos no, o las que intentan, no las consiguen, pero yo le voy a pedir una vez más que hable con su partido en Madrid. Que intente que paren el desatino que supone la redacción del actual Proyecto de Ley de Protección de Derechos y de Derechos y Bienestar de los animales. ¡Que les pida que hablen, no sólo con los animalistas, que hablen también con el territorio, que hablen con los cazadores, que hablen con los ganaderos, que hablen con los agricultores! En definitiva, que hablen con todos los afectados y no sólo con una parte.

Continuaremos después. Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (SABÉS TURMO): Muchas gracias, señor diputado. Tendrá a continuación su primera intervención el consejero Joaquín Olona, un tiempo de diez minutos.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO): Gracias, señor presidente. Señorías, señor Romero, le agradezco que haya ampliado el alcance de la comparecencia y podamos tratar cuestiones más allá en el ámbito de la biodiversidad, más allá que el tema del lobo. No porque no sea un problema, que lo es, sino porque, bueno, yo creo que el otro día ya me manifesté con claridad y se lo voy a volver a repetir no obstante, dado que me lo vuelve a preguntar.

A ver, sigo pensando, — no he cambiado de opinión desde el viernes —, que la retirada es inviable, es que sí que está contemplada en el artículo 61, pero tal como está redactado ese artículo 61, y el contexto que tenemos, yo no lo, no creo que haya que personalizarlo en nadie en concreto, ni en la ministra ni a nadie en concreto.

¡Es que esto tiene mucha más trascendencia, hay una cuestión social! Y mire, lo que sí le voy a añadir es, por no repetir lo mismo, que, lo mismo que dije eh, le voy a poner un ejemplo. Yo mismo pedí la retirada del oso Goiat declarado problemático. Sigue estando, a los hechos me remito. Entonces, también quiero aclarar, porque igual no me expresé bien, yo mismo insistí que hay que ser empáticos con los ganaderos. Pero una cosa es ser empático y otra cosa es generar unas expectativas que van a fracasar, que no se van a poder cumplir. Pero ¡oiga, señor Romero! Si, también lo dije y bueno, y lo repito, si otras comunidades autónomas tienen centenares y centenares de lobos y no han conseguido poderlos retirar, ¿cómo lo vamos a plantear nosotros? Creo que no nos corresponde a nosotros tomar esa iniciativa, se lo digo de esta manera y se lo puedo decir de distintas maneras. Pero bueno, yo lo que le digo es que esto no es una cuestión de obcecación, ¡es que realmente creo que hay que explicarles a los ganaderos cuál es la situación real, y que hay unas normas que tenemos que cumplir!

Mire, yo no soy partidario y creo, y desde mi punto vista, ha hecho usted referencia a algo muy importante, efectivamente, a conflictos. Llevamos décadas, décadas tratando de convencer a los ganaderos de que es bueno que haya osos y lobos.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pues yo creo que eso es un gravísimo error. ¡Es que no se trata de convencerle a nadie que es de día siendo de noche! ¡Creo que los hechos demuestran que los ganaderos, — en fin, me atrevo a decirlo de esta forma tan rotunda —, jamás van a aceptar que eso es bueno para ellos! No es bueno, es un problema. Pero el hecho es que los lobos y los osos están. Y, a ver, y que no quede ninguna duda. No es decisión ni de este Gobierno ni de ninguno de los anteriores. En Aragón ningún Gobierno ha decidido ni reintroducir osos ni que haya lobos, pero el hecho es que están, y hay una normativa. Hay una ley del año 2007 que establece lo que establece y, por lo tanto, esa es la situación que tenemos.

Y ya que me da, y se lo agradezco, la oportunidad de ir más allá, y voy a tratar tampoco que no alejarme demasiado, pues mire, primero. Tenemos que ser, y lo digo, en fin, para recordarlo, porque ustedes lo saben mejor que yo, no tenemos, a diferencia de Agricultura que tenemos competencias exclusivas, pues en materia de medioambiente tenemos competencias compartidas. Por lo tanto, eso, pues limita no solo la, no solo limita al Ejecutivo, ¡es que limita también al Legislativo! Es que son competencias compartidas. Hay una legislación básica que nosotros lo que podemos hacer es aumentar las exigencias, que a veces se ha hecho, eh. Eso también habrá que mirarlo. Si nos parecen ya mucho las exigencias de la legislación básica y en la comunidad autónoma, pues todavía más, bueno, pues también habrá que reflexionar sobre eso.

Pero además, hay un contexto europeo. Hay unas directivas que nos obligan. Hay una estrategia sobre biodiversidad. ¡Que es que, no es que nos afecte, es que tenemos que cumplir y que nos condiciona! Por lo tanto, todo este contexto, pero es más. Hay una sociedad, hay una sociedad que, ¡es que no todo el mundo está en contra del lobo! Hay una sociedad que reclama determinados criterios de protección, y esto también lo tenemos que tener en cuenta. Yo soy partidario de explicar a los ganaderos, efectivamente, es un problema para ustedes, pero hoy por hoy el lobo está, el oso está, porque hay una sociedad que parece ser que ha decidido que tiene que ser así.

Bueno, pues solo nos queda la opción, — y eso es lo que hemos hecho y lo que he impulsado desde el Gobierno —, bueno, parcial, desde el punto de vista económico, porque el único coste no es económico. Hay costes extra económicos que son mucho

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

más importantes. Por eso también el matiz de la exageración. Efectivamente, esto no se justifica desde un punto de vista del daño económico, ¡pero hombre, pero por lo menos que no sea a costa de su bolsillo! Y hemos establecido el sistema de ayudas que ya conocen perfectamente y que el importe que se está aplicando, que este año ha sido seiscientos mil euros, está muy, muy, muy, muy por encima de los daños materiales que se pudieran cuantificar. Pero es más, se persiste en otra idea: “no, es que hay que pagar los daños materiales que se produzcan”. ¡Es que eso es ir al conflicto también! Y a ver, y eso la experiencia lo demuestra, acabamos en los tribunales porque el ganadero se tiene, se ve en la obligación de tener que justificar esos daños que, como decíamos el viernes, o decía, no siempre es fácil. ¡Es que no siempre es fácil! Es que cuando desaparece, si en fin, si la prueba más evidente que es, en fin, el propio animal que ha sido atacado, que ha muerto, está herido, pues no sé, no está, pues ya tenemos un problema.

Por lo tanto, esto es la cuestión.

Desde el punto de vista de los planes de gestión dice usted: “*es que prima el proteccionismo*” ¡Oiga! ¡Es que son planes de protección! Es que el objetivo de los planes de gestión no es el desarrollo socioeconómico.

Y eso me lleva a otra reflexión. Yo creo que llevamos demasiado tiempo, se ha convertido, el mundo ambientalista, pues parte de una serie de axiomas que bueno, que no son axiomas, son opiniones, pero se han, han adquirido la categoría de axioma, o en fin, o más todavía. ¿A qué me refiero? La conservación automáticamente traerá el desarrollo, pues yo eso me eso me atrevo cuestionarlo. Es que eso no es así. ¿Dónde está demostrado eso? La conservación obedece al interés de conservar —y perdonen por la redundancia— pero eso de que la conservación va a traer el desarrollo y solo tiene ganadores, es falso, es una falacia. Y de ahí vienen los problemas.

Es que la Red Natura 2000 va a traer el desarrollo. Bueno, bien, eso es una declaración. Eso es una opinión. ¿Y quién se atreve a garantizar eso?

Pero es que hemos asumido o hay parte de la sociedad bienintencionada que eso se lo cree, y eso no es verdad. Eso no es verdad. ¿O es que la conservación no genera conflictos? ¿Es que en nuestros territorios todo el mundo que está en el seno de un

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

espacio protegido está encantado? Pues ya les aseguro que no, ya les aseguro que no, porque yo recibo las quejas de esa gente, de esos ciudadanos.

Por lo tanto, ahora es que el objetivo de la conservación no necesariamente es el desarrollo, y ahí tenemos un problema.

Otra cuestión de fondo. Mire, en la Ley 42, la de Biodiversidad, pues dice expresamente que «prevalece la conservación del medio natural sobre la ordenación territorial». Bueno, pues lo dice la ley, ¿eh?, no lo dice Podemos, lo dice la ley. Una ley que se aprobó en el 2007, no sé quién gobernaba. Lo dice la ley. Desde el 2007 han pasado años, ¿eh?, pues se lo sigue diciendo la ley.

Pero es más, es que en el derecho comunitario se ha generado, ya no la opinión, sino el principio de que lo ambiental está por encima de lo económico y de lo social. Bueno, ese es el principio que está rigiendo. Yo me atrevo cuestionarlo, creo que se debe cuestionar políticamente, porque eso contradice completamente otra idea, que creo muy asentada, que es que tiene que haber un equilibrio entre lo ambiental, lo social y lo económico, entendiendo que la sostenibilidad es ese triángulo. Pues no señor, el principio que ha imperado, que impera en la Unión Europea no es ese, es la prevalencia absoluta del medio ambiente por encima de todo lo demás.

Bueno, entonces, claro, dice usted: es que los planes de gestión son conservacionistas. Primero, son planes de conservación, pero, con lo que le acabo de decir, imagínese encima mostrarse en desacuerdo y utilizar como argumento: es que dificultan el desarrollo. Bueno, pues ahí tenemos la contradicción. Por un lado, el mundo ambientalista diciendo que la conservación traer al desarrollo y, por otro lado, diciendo, en el ámbito del derecho comunitario, que por encima del medio ambiente no hay nada. Bueno, pues este es el problema que tenemos de fondo.

Muchas gracias.

El señor presidente (SABÉS TURMO): Muchas gracias, consejero.

Réplica del portavoz del Partido Popular, por un tiempo de cinco minutos.

El señor diputado ROMERO SANTOLARIA: Sí. Muchas gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo, don erre que erre, y solamente mal inicio. Captura y retirada del lodo. Precisamente porque tenemos uno o varios —porque tampoco sabemos muy bien cuántos tenemos, no me lo aclaró el otro día, pero aparentemente pocos— es por lo que entiendo que podríamos pedir, en base a ese artículo, que le vuelvo a dar la razón en que es muy complicado, pero algo habrá que hacer, es que algo habrá que hacer.

Porque volvemos al tema que ha dicho usted ahora con los planes de gestión: la conservación por encima de la producción. Pues no, yo no estoy de acuerdo con eso.

Las restricciones impuestas a la agricultura y a la ganadería eso también suponen una pérdida de biodiversidad —y ya entramos en biodiversidad de nuevo— porque para cuidar el medioambiente no precisamente es necesario imponer siempre el apellido “sostenible”, porque yo entiendo que los agricultores y ganaderos ya realizan sus actividades de manera sostenible, porque además en ello les va el sustento de sus rentas. Y ahí podríamos hablar de la PAC, pero no toca hoy.

Vamos a hablar de biodiversidad. Ha hecho usted referencia antes. No me da tiempo a hablar de más temas, podríamos hablar de más temas pero, por lo menos, a ver si me da tiempo de hablar de cuatro.

Estrategia de la Unión Europea en materia de biodiversidad para 2030. Es amplia excesivamente, verde, diría yo, y con un ambicioso plan a largo plazo, pero también de proteccionismo, para proteger la naturaleza, que no me parece mal que se proteja, pero habrá que combinar y habrá que buscar ese equilibrio al que usted hacía referencia.

La estrategia contempla una serie de compromisos y medidas concretas de aquí al 2030 y plantean, entre otras cuestiones, establecer una red más amplia de espacios protegidos, ampliar las zonas de la Red Natura 2000 ya existente, poner en marcha un plan de recuperación de la naturaleza de la Unión Europea, y todo yo entiendo que perjudicará a la actividad económica porque no va en paralelo, usted mismo lo ha dicho antes, no va en paralelo, y perjudicará la actividad económica y la actividad productiva del territorio.

Ya lo ha manifestado. Mi pregunta era cuál es su posición al respecto, si quiere hacer alguna matización más.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Otro tema: contribución de fondos europeos, los MRR, a la biodiversidad. Estamos hablando de que cada día es más imprescindible la soberanía alimentaria, la calidad de nuestra alimentación, la producción de energías renovables o energías limpias, la conservación de nuestros bosques, la biodiversidad, la gestión del ciclo del agua. Todo esto, todo esto son elementos clave que, junto a otros factores, son realmente un reto y que para ser eficaces, ante este enorme desafío, creo que debemos gestionar los territorios en los recursos, convirtiendo los problemas en oportunidades. Pero para ello debemos tener en cuenta las necesidades del medio rural en las actividades productivas que se realizan en el territorio. Y me permitirá que tenga algunas dudas sobre si se están aprovechando adecuadamente esos fondos. Y le pregunto: ¿cuál es su posición al respecto y qué valoración hace de la utilización de esos fondos en su departamento?

Un tercer tema: contribución de la protección del patrimonio natural al desarrollo socioeconómico, señor Olona. El respeto al medioambiente, la protección de la biodiversidad y el desarrollo de buenas prácticas ambientales—esta mañana he estado en una charla del Fega— son valores plenamente incorporados a la gestión en este momento y a la gestión de las explotaciones agrarias y ganaderas, y más que se va a tener que incorporar. Pero sin embargo, sin embargo, desde ciertos estamentos se pretende demonizar a un sector que trabaja para todos nosotros, no nos olvidemos, porque ahora ya nos acordamos de los aplausos de la pandemia, pero es que además incluso muchas veces se legisla desde el desconocimiento y en contra del medio rural, con excesivas prohibiciones, con excesivas exigencias y con numerosas limitaciones. Y creo firmemente que no buscar el equilibrio entre la conservación y la actividad económica genera graves perjuicios. Lo creo firmemente. Pero no solo al medio rural, sino a toda la sociedad en su conjunto, señor Olona. Ahí también me gustaría conocer su opinión.

Y, finalmente, —me pasare un pelín— finalmente creo que es un tema también importante: plan de protección del Cernícalo Primilla en Aragón. Mire, en el año 2000 —y usted lo conocerá— se aprobó el Plan de Conservación del Hábitat del Cernícalo Primilla en Aragón. No es que haya llovido mucho, pero han pasado veintidós años, y creo que la evolución del Cernícalo Primilla ha sido, no sé si muy favorable, pero

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cuando menos favorable en todo ese tiempo. Ha tenido el Cernícalo Primilla o ha demostrado tener una gran capacidad de adaptación a su nuevo hábitat, y usted que es de Monegros podrá ver, si se acerca los fines de semana o cuando se acerque, podrá verlos bebiendo sobre los aspersores, lo cual me parece perfecto y una forma muy elocuente de plasmar lo que estoy diciendo. Con la problemática que genera actualmente en el ámbito agrícola y ganadero, con esas limitaciones, prohibiciones, en algunos casos absurdas, y teniendo en cuenta que antes el Cernícalo Primilla pues era, todas las roturaciones, todo lo que se estaba haciendo en Monegros para el Cernícalo Primilla era una amenaza, ahora mismo creo —lo digo con sinceridad— que se ha convertido en una oportunidad para el mismo hábitat por esa gran facilidad de adaptación, yo creo que lo que hay que hacer es facilitar la vida de quienes habitamos o de quienes habitan en el medio rural, sin que las leyes sean tan restrictivas, sin que contengan tantas exigencias y sin que sean limitaciones a esa actividad, constantemente limitaciones a esa actividad económica en el medio rural, como si ese medio o esa biodiversidad no fuera el resultado de una gestión histórica del territorio durante generaciones por parte de quienes habitan en el.

Yo creo que hay que contar con el territorio, hay que contar con sus tres pobladores y hay que contar con la actividad que se desarrolla en el mismo, y por eso le pregunto —y con esto con concluyo— ¿se ha planteado el Gobierno de Aragón la revisión del Plan de conservación del Cernícalo Primilla?

Muchas gracias.

El señor presidente (SABÉS TURMO): Muchas gracias diputado. Dúplica del consejero por un tiempo de cinco minutos.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO): A ver sobre la estrategia de la biodiversidad, como tengo poco tiempo, yo considero que debería abordarse una revisión lo antes posible, perdón, sobre la estrategia de la biodiversidad, sobre la estrategia De la Granja a la Mesa, y sobre el Pacto Verde. Propios y extraños vienen advirtiéndome de que se ha configurado todo esto sin analizar los efectos, sin analizar las consecuencias que puede tener, y yo añado más

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

y sin concretar exactamente qué beneficios ambientales se quieren lograr con planteamientos muy genéricos.

Mire. Les voy a dar a leer lo que afirmo Frans Timmermans: «en los próximos cinco años pondremos en marcha una agenda realmente transformadora, desplegaremos nuevas tecnologías limpias, ayudaremos a la ciudadanía a adaptarse a nuevas oportunidades laborales, y al cambio de las industrias. Introduciremos sistemas de movilidad más limpios y más eficaces, así como una agricultura y una alimentación más sostenible. Si lo hacemos bien, los beneficios para Europa y su ciudadanía serán múltiples, y nuestra economía y nuestro planeta también nos lo agradecerá»

¿Y si lo hacemos mal?, ¿Quién garantiza que esto está?, porque fundamento hay muy poco. Esto son declaraciones. Insisto, hay muchas entidades europeas y no europeas que vienen advirtiéndolo: «señores europeos, ¿tienen ustedes claro lo que están haciendo?» Pongo un ejemplo concreto. Mire, es que la condicionalidad de la Pac, sí que tiene que ver, es que ha habido que suspenderla, ya no la reforzada que tiene que venir, es que la vigente habido que suspenderla antes de empezar para hacer frente a la situación creada de la crisis de la guerra de Ucrania, y sigue suspendidas.

Entonces ¿A dónde vamos? Sabemos exactamente a dónde vamos. Yo lo dudo y como lo dudo y somos afectados, una cosa es que yo defienda el cumplimiento de las normas y que las estrategias vigentes las tenemos que respetar, pero creo que eso no impide que se sea crítico. Que se sea crítico y creo que estamos en una situación, podemos estar bastante comprometida. No me da tiempo, en fin, a dar más argumentos podría dar.

Mire sobre los fondos MRR, tenemos asignados en estos momentos del orden de treinta y cuatro millones para biodiversidad, y, ¿qué valoración hago? Pues muy buena desde el punto de vista de la cuantía y menos buena desde el punto de vista de las restricciones ¡qué cuidado no tanto el ministerio!, no nos equivoquemos, sino esta estrategia impide hacer cualquier tipo de infraestructura. Por ejemplo, infraestructuras físicas, todo lo que sean obras no hay manera. Tiene que ser todo cuestiones inmateriales, difícilmente con eso vamos a promover el desarrollo.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Contribución al desarrollo económico. Pues se lo he dicho antes y lo repito. Creo que hay un gran error, dar por hecho que la protección conduce automáticamente al desarrollo, puede conducir o no, depende, depende.

Plan de protección del cernícalo. Mire, pues le agradezco que saque este tema, porque seguramente es el plan de protección que más afecta, que más afección tiene en Aragón y creo que no está justificado. Yo llevo años, llevo años pidiendo a los servicios técnicos bueno que se justifique, que se evalúe, es decir porque estas restricciones que seguimos manteniendo, ¿siguen teniendo sentido? A ver totalmente de acuerdo. A ver es que los hechos demuestran que el regadío no ha perjudicado el cernícalo primilla. Bueno, pues hay una resistencia brutal. No avanzamos. ¡Claro que promueva la revisión de un plan!, ¿o es que vamos a estar en el siglo XXVII, también con el plan de protección que se hizo hace cuatro siglos? Tenemos otro grave problema con la protección, se hace un plan y ahí se queda, no hay quién lo cambie. No hay quien lo cambie. Si que sí, sí que yo estoy para eso y le aseguro que me esfuerzo y esto no solo es una cuestión a ver hay un ecosistema social. Hay un ecosistema social que impide, que se niega que nos lleva a los tribunales, que nos lo recurre. Bien hay que tener cuidado con estas cosas. Y le digo más: mire, el cernícalo primilla, es un ave migratoria. Por mucho que hagamos aquí, si en el norte de África, que es donde inverna, pues se hacen otras cosas, nuestros esfuerzos son vanos. Y esta es otra reflexión que tenemos que hacer.

En materia de biodiversidad, que es un problema global, global, yo dudo que tenga mucho sentido someter a los aragoneses, a los españoles y a los europeos, a los esfuerzos de Hércules, si el resto de grandes potencias —que la Unión Europea también lo es— pero Estados Unidos, China, India, Rusia, etcétera, pues ni siquiera firman los acuerdos, ni siquiera ratifican los acuerdos que en Europa hemos decidido ser sus adalides. Podemos tener un grave perjuicio. Todo esto está relacionado. Siento que en tan poco tiempo, pues hablar de estas cosas, pero le agradezco, señor Romero, que haya usted tenido la generosidad y la valentía de plantear o dar la oportunidad de plantear estas cuestiones, porque es tan importante lo general, lo estratégico como las cuestiones puntuales que terminan siendo consecuencia de lo que a mí me parece que son errores de fondo.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (SABÉS TURMO): Muchas gracias, consejero.

A continuación resto de Grupos Parlamentarios. Comenzamos con Izquierda Unida.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias presidente. Pues, señor Olona, la verdad es que me han parecido absolutamente inaceptables sus palabras. Lo que es un error de fondo es que el consejero de Medio Ambiente aquí, el consejero de Medio Ambiente, aquí venga a decir que las políticas de conservación son un problema que genera conflicto. ¿Las políticas de desarrollo no están generando conflictos, señor Olona?, en materia de conservación de la biodiversidad y del patrimonio natural, que es su responsabilidad, ¿no está generando conflictos? Claro. Usted mismo ha reconocido en su intervención escúchesela, porque a veces nos falla el subconsciente que, claro, en el ámbito de una competencia compartida nosotros no vamos a poner más restricciones que otros lo están haciendo. Es decir ustedes no están haciendo nada. Por lo tanto, señorías del PP y de la derecha, tranquilícense que aquí ni protección, ni conservación ni nada. Y ese es el problema, señor Olona, es que no hablamos de leyes brutales, sectarias, estamos hablando de normas, de planes de recuperación, de normas de hace quince, veinticinco años Señor Romero. Yo no sé si usted, yo no sé usted en qué mundo vivió entonces y en qué mundo vive ahora.

Y yo, señor Olona, me preocupa profundamente sus palabras. Decía: «hay que ser muy crítico con las políticas de conservación» Tan crítico que está siendo inactivo, es que no está haciendo nada, señor Olona. Y es como la cuarta vez, últimamente, que coincide con este lado de la bancada en su afirmación sobre las políticas de conservación, que vuelvo a decir son su obligación política. ¡Aclárense! Si hay sensibilidad social, si hay responsabilidad para con la biodiversidad y los espacios naturales protegidos, desarrollen los planes de acción, desarrollen los planes de recuperación. Señorías, veinticinco años hace del Plan de recuperación del oso ¿verdad?

Luego hablaremos en la pregunta también de otras cuestiones.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Qué pena que los MRR no nos permitan hacer infraestructuras. ¡Claro!, la pena es que no impidan hacer otras infraestructuras que van a acabar destrozando el medio natural. Hablaba de la Red Natura. La Red Natura es una red, no la sucesión de espacios aislados. Hoy mismo hay una jornada del consejo de protección de la naturaleza, bien interesante, para hablar precisamente de la conectividad de los espacios naturales y la afección que implica el romperlas. ¿Qué va a pasar con los molinos de viento, señor Olona?, que también es responsabilidad suya para el mantenimiento de la biodiversidad.

Hablábamos del decreto que aparece la actualización del listado de especies protegidas. No está el buitre negro. Ya hay buitres negros muertos por aspas de molino. Le podíamos hablar de otras especies como el pico mediano. En fin, podríamos hablar de otras cuestiones. ¿Qué están haciendo ustedes? Usted ha venido hoy aquí a defender que hay que dismantelar. No a buscar equilibrio. No a buscar equilibrios, señor Olona, a dismantelar, y eso es profundamente preocupante. Es profundamente preocupante, señor Olona. Yo le iba a preguntar: ¿en qué estado están los planes de recuperación que quedan pendientes? ¿En que en qué estado están los planes de acción? ¿En qué estado está la Estrategia Aragonesa de conectividad de espacios verdes con infraestructuras verdes? Queremos tenerla, dos años creo que nos quedan. Que hay unas leyes en materia de biodiversidad que hay que cumplir, pero usted lo único que ha hecho ha sido cargar permanentemente con ese enfoque, que no es una cuestión de que genere más o menos beneficios económicos. Es una cuestión de gestión muchas veces y ustedes han perdido un tiempo precioso precisamente para inculcar y para propiciar otro tipo de políticas, porque el agua y el aceite se mezclan mal y lo que usted ha venido hoy a defender es una cosa, no las dos, y es su responsabilidad señor Olona. Y no la está cumpliendo. Y es preocupante, muy, muy preocupante que no garanticemos el cumplimiento del marco jurídico de protección que es lo que usted ha venido a defender hoy aquí, la inacción como política, como posición política, ¡y eso no es aceptable, señor Olona, no es aceptable!

Y claro, ¿qué ocurre? Que cuando vienen aquí grupos parlamentarios que teóricamente no son a los que usted responde y coinciden con su pensamiento, le tiran y usted entra. Y eso es muy preocupante, porque usted es el consejero de todo Aragón. Y a nosotros nos preocupa. Entre otras cosas porque tenemos varios acuerdos con ustedes

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que no están cumpliendo. Y los pactos están para cumplirlos. Profunda decepción, señor Olona, de verdad, muy preocupado con la intervención que usted ha tenido. Y en cualquier caso, le he preguntado qué va a pasar con el tema de los molinos, con el tema la conectividad, con los planes de recuperación, con los planes de acción pendientes, con el plan del oso... en fin, que me cuente, y por qué han sido tan poco valientes a la hora de reconocer especies en ese listado que ya estaban contempladas en la legislación nacional y que, evidentemente, en Aragón también se tiene que cumplir, porque hay una responsable también de pedagogía, y a la gente no se le puede engañar intentando sacar de la ecuación, porque nosotros aquí en el Boletín Oficial de Aragón no publiquemos determinadas cosas, que existen determinadas especies como el lobo a las que hay que proteger, independientemente que haya que mejorar el marco, el marco de trabajo para garantizar, evidentemente, que los ganaderos, que son los que sostienen el territorio, ganaderos, que en otro orden de cosas, tampoco son prioridad de este Gobierno, la ganadería extensiva, no es una prioridad de este Gobierno, los que está sustentando el territorio y los que tienen que aguantar al final la ausencia de políticas efectivas o cuando menos la ausencia de políticas a medio y largo plazo que garanticen algo que en otros territorios sí que está sucediendo y aquí no, porque, evidentemente no se lo creen y creen que la conservación y la protección es un problema.

El señor presidente (SABÉS TURMO): Muchas gracias diputado. Excusamos al Grupo Parlamentario Aragonés. Y a continuación, Grupo Parlamentario Vox.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señor Olona.

Bien, desde nuestro grupo creemos necesario centrar este debate en una primera aproximación al tema. Es decir, nosotros consideramos que jamás el sector ganadero aragonés se ha encontrado en una situación como la actual. Jamás. En estos momentos no solamente está la caída de los precios, que prácticamente a lo largo de estas últimas décadas ha acabado prácticamente con toda la cabaña ganadera, sino que ahora se encuentran expuestos, cuando antes no lo estaban, cuando no estaban, sin estar preparados, se encuentran expuestos a ataques de depredadores.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En ese sentido, pues nuestro grupo no consideramos que haya que exterminar al lobo, no consideramos eso. Nuestro grupo consideramos que de hecho el lobo es un animal muy representativo de la cultura y de la fauna española. Por tanto, entendemos que no se le debe exterminar como durante muchas décadas, prácticamente llegó extinguirse por considerarse una alimaña. Y fue a partir de los años setenta, de la Ley de Caza del año 1970, cuando se consideró una especie cinegética y se empezó a establecer un equilibrio entre la población de lobos y la actividad ganadera. Y así se ha mantenido durante mucho tiempo hasta que más o menos con medidas medianamente proteccionistas y como usted también ha hecho su referencia, el año 2007 permitiendo su caza al norte del río Duero.

Claro, este equilibrio se rompió en el año 2021 con la votación, como todos sabemos, en eso de la comisión de patrimonio natural, con el voto afirmativo de la Comunidad Autónoma de Aragón, que desequilibró esa votación. Por tanto, algo de responsabilidad tiene también el Gobierno de Aragón en la situación actual que no podemos eludir.

Claro, ante esta situación, pues nosotros consideramos que sí, que efectivamente se tiene que buscar ese equilibrio al que usted hacía referencia. Hay que buscar una preservación del lobo, pero, por otro lado, hay que entender la situación que están viviendo los ganaderos y que, evidentemente, la situación actual no es compatible, las circunstancias actuales.

Por tanto, nosotros proponemos, hemos propuesto a nivel nacional la creación de un plan nacional de gestión del lobo para garantizar bajo unos criterios nacionales únicos de ayudas, tanto la implementación de medidas de prevención de ataques, como de producirse, pues ayudas e indemnizaciones que cubran el coste total de los animales perdidos.

Claro, este plan que hemos presentado ya a nivel en muchos lugares, precisamente lo que quiere evitar es que en cada comunidad autónoma existan disparidad de criterios a la hora de compensar estos daños. Y bueno, pues entendemos que tendría que haber una uniformidad, igual que hay una uniformidad de criterios a la hora de tomar esa decisión política de que luego se expanda por toda la Península

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ibérica. Por tanto, las medidas de protección para los ganaderos deberían de ser también, tenían que tener un criterio, un criterio único.

Desde luego, entendemos que no es, la situación actual, se hace muy difícil la compatibilizar la ganadería extensiva con la presencia del lobo Y evidentemente, si se quiere conservar el lobo, y desde luego nosotros lo queremos conservar, pues evidentemente se tiene, se tiene que implementar medidas de control cinegético. ¡No hay otra posibilidad, no hay otra posibilidad! Si no, va ser completamente incompatible la presencia del lobo en nuestras tierras con la existencia de la ganadería extensiva.

Además, en un momento determinado, pues podría llegar hasta a una situación de peligro, de peligro para las personas, porque evidentemente, si el lobo pasa a ser una especie que no tiene ningún control cinegético, pues evidentemente, se va a desarrollar de una forma pues podría ser incluso alarmante. Y lo que ahora incluso en algunas zonas puede ser un reclamo turístico, pues al final se puede convertir realmente en un peligro, en un peligro tanto el lobo como el oso, y eso lo podríamos también extender al oso.

Haciendo referencia también a algunas de las cuestiones que ha comentado esta tarde, ¡pues, hombre! la verdad es que nos congratulamos de que escuchar de su boca que las políticas ambientalistas que se han implementado en las políticas europeas en estas últimas décadas llevadas al extremo pues pueden llevar al fracaso. Pero no solamente lo hemos dicho nosotros, porque evidentemente en Vox lo llevamos diciendo mucho tiempo, es que lo han dicho también desde la propia Comisión Europea. Distintos informes que de una forma muy sigilosa pues han intentado ocultar, esa es la realidad. Esa es la realidad, que la situación de la agricultura y la ganadería en Europa, pues está pasando por momentos muy complicados y es por unas medidas ambientalistas, bueno, equivocadamente ambientalistas podíamos llamar.

Y luego, en cuanto a los planes de gestión de la Red Natura 2000, pues también, evidentemente, desde nuestro grupo insistir en la crítica que realizamos de estos planes que se elaboraron con muchas prisas y que en muchos casos se replicaron de tal forma que, bueno, pues que medidas de protección, pues eran completamente injustificadas.

Entonces, evidentemente, que sí que hay que tomar medidas de protección de determinados hábitats, pero bueno, tienen que ser las justas y necesarias. Lo que no

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

podemos es condicionar el desarrollo económico del territorio en base a una serie de medidas que muchas veces pues no están claramente justificadas, no.

Por lo tanto, insistir también en que tiene que haber ese plan director y que tienen que revisarse todos esos planes de la Red Natura 2000 como en su día se prometió y que esperamos que el Gobierno continúe en esa línea. Muchas gracias.

El señor presidente (SABÉS TURMO): Muchas gracias, diputado. ¿Chunta Aragonesista?

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Sí, gracias, presidente. Buenos días, buenas tardes, perdón, señor consejero.

Yo voy a empezar con una discrepancia, porque nosotros sí que consideramos que conservar genera desarrollo. Hay incluso estudios del propio Gobierno de Aragón que dicen que donde hay un espacio natural hay una mayor renta y la población disminuye menos que en otros territorios de Aragón. Las mismas características, con lo cual, junto con otras actividades, está claro que el desarrollo se efectúa ese desarrollo, porque hay datos y hay estudios que así lo dicen del Gobierno de Aragón. Te los enseñaré luego si quieres. Ya te los enseñaré luego si quieres.

En cuanto al lobo, nuestro punto de vista es igual que hemos dicho en otras ocasiones. Es necesario conocer el censo real para saber la situación real que tenemos en este momento. Pensamos que sin saber la situación real es muy difícil tomar las medidas adecuadas y desde luego, la que está tomando, usted lo ha dicho, dinero y recursos hay suficientes para los problemas que se han ocasionado, pero tenemos que conocer la situación real para poder tomar las medidas de conservación necesarias, pero por supuesto, las medidas para apoyar al ganadero y que pueda ser satisfactorio para el territorio.

En cuanto al listado de las especies amenazadas de Aragón, con el decreto que se aprobó vemos cómo ha aumentado de una forma importante, un 56% el número de especies incluidas. Se ha adaptado el catálogo a, que el listado era anterior al 2005 y está claro que hay que avanzar en las diferentes medidas que sirvan para conservar y para recuperar.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y también actuar ante los nuevos riesgos que existen o que pueden existir, como es el aumento de los aerogeneradores, que está claro que van a generar diferentes problemas y estoy seguro que se incluirán en esos planes de conservación, porque va a ser necesario y nuestra estructura de nuestro territorio está cambiando y, desde luego, hay que tenerlo en cuenta.

Entonces, me gustaría saber si se está trabajando, se va a trabajar, se va a tener en cuenta en esos planes de recuperación, tal como aparece en el decreto que se va a desarrollar.

Y también me gustaría saber algo sobre las especies invasoras, que sabemos que es un problema que existe en algunos territorios, sobre las medidas de prevención que se van a desarrollar, las que ya se están desarrollando para que no afecten a estas otras especies que tenemos en este momento en Aragón.

Muchas gracias.

El señor presidente (SABÉS TURMO): Muchas gracias, diputado.
Grupo Podemos.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Gracias, presidente.

Venía un debate sobre protección especial de especies silvestres en Aragón y, a diferencia de la interpelación que hubo el otro día en el Pleno que se centró única y exclusiva en el lobo —y, superando la demagogia y los lugares comunes del portavoz del PP, el consejero yo creo que defendió con claridad la realidad a partir de la cual hay que toma posición y hay que gestionar— yo creo que hoy el foco se ha ido claramente hacia una parte para mí muy tergiversada de lo que es la realidad de este debate, que es el que yo creo que nos tenemos que sujetar en una comisión parlamentaria.

Hoy venimos a hablar de protección de fauna silvestre, que es lo que ha solicitado el Partido Popular. No es una exigencia de nadie ni de mi grupo ni del Gobierno, es una solicitud de un grupo de la oposición y, sin embargo, se ha hablado poquísimo de eso. ¿Por qué? Hay muy poca autocrítica y muy poca humildad —ya no hablo solamente como políticos o como grupos parlamentarios, sino previamente como humanidad— si no reconocemos el gigantesco daño que estamos haciendo a los 8,7

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

millones de especies que hay en el planeta. Y por decir esto no estoy siendo ni extremista ni catastrofista ni siquiera ecologista. Estoy dando, diciendo una obviedad. Nosotros somos una de esas 8,7 millones de especies en el planeta. Y, la primera pregunta: ¿ustedes quieren que siga habiendo especies, animales y de plantas en el planeta? Y usted me dirá: ¡eh!, ¿y usted quiere que haya agricultores? Hombre, claro que quiero que haya agricultores, por eso vivo en un pueblo pequeño y por eso vivo en un pueblo donde hay ganaderos y por eso vivo en un pueblo de agricultores y de regantes y vengo de una asamblea de organizaciones agrarias y de hablar con la presidenta del Fega. ¡Por supuesto!, y por eso estoy en la Comisión de Agricultura. Eso es obvio.

Pero el debate de hoy es sobre protección de especies silvestres, y ustedes nunca hablan de eso. Bueno, pues yo voy a hablar un poquito de eso, y yo espero que alguien más, no me quede yo solo hablando del tema que se debate.

Aquí lo que se ha hecho, sobre todo desde que estamos en el Gobierno de Aragón, es actualizar el listado y el catálogo que hay en Aragón, que estaba obsoleto y es la herramienta principal que tenemos de gestión en el Gobierno de Aragón. Estaba absolutamente obsoleto, no había una metodología efectiva, venía de 2005 y lo que se ha intentado es actualizarlo. ¿Cómo se actualiza? Conociendo las especies que hay que proteger en Aragón y, si hace falta, ampliando su conocimiento para que todo el mundo sepa lo que hay, la normativa que hay, haya una pedagogía y haya unos recursos que permita lo que es una parte de las competencias y de las políticas que tiene asignadas este Gobierno de Aragón, que es la protección de las especies en relación a otras normativas que vienen de Europa y que vienen de España.

Así hay peces como la Lamprevuela, la Colmilleja, la Madrija; anfibios como la Rana Pirenaica; Aves, como el Milano Real, el Rocín, el Sisón, el Urogayo, la Perdiz Pardinilla; Mamíferos, como el Murciélago Ratonero, el Nóctulo mayor, el Topillo de Cabrera, el Visón europeo o el Desmán de los Pirineos, que especies que están catalogadas. Y esto es una competencia que hace parte del Departamento de Medio Ambiente, que consiste en estudiar mejor estas especies, en pelear para que haya presupuestos, para que haya buena gestión y para que consigamos conservar estas especies. Y eso no riñe con absolutamente nada de lo demás ni nada de la vida de los

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

pueblos, salvo momentos muy puntuales, como puede ser, efectivamente, — y ahí entro en un tema que les preocupa mucho— los ataques de grandes carnívoros a cabañas ganaderas. ¿Esto pasa? Sí. El propio consejero reconoció. No hay, no hay una fauna asilvestrada estable en Aragón, por ejemplo, de lobos. Hay ejemplares que se pueden mover, porque hay otras comunidades autónomas y otros territorios colindantes donde sí que hay, sí que hay una fauna estable y puede haber algún ejemplar que cause daños. Nadie lo niega.

Yo soy amigo personal de una persona que todos conocen, Paco Marcén, fallecido hace un año y medio, gerente de Pastores durante hace muchos años. El me decía la enorme dificultad que había de la coexistencia de este tipo de protecciones de especies de mamíferos carnívoros con la ganadería extensiva. ¡Si yo no digo que sea fácil, yo no digo que sea fácil la coexistencia!, pero tenemos el deber, el deber como gestores de hacerlo. Es nuestra obligación legal y, por supuesto, nuestros principios de conservación de la naturaleza. Porque sí, señorías, yo sí que creo que hay que proteger esas 8,7 millones de especies, algunas de ellas amenazadas y que pueden vivir en los hábitats y ecosistemas de Aragón. Yo sí que creo que hay que hacer políticas públicas, y no lo veo como una amenaza para mí, habitante y vecino de un pueblo de ochocientos habitantes. No lo creo. Puede haber momentos de tensión.

Y vuelvo a eso, la realidad. En cifras, en 2017, en los Monegros, hubo aproximadamente veinte ataques. En 2020 hubo uno y en 2021 hubo ningún. Estos son los datos que tengo yo.

Frente a eso, tanto el Ministerio de Transición Ecológica y de Reto Demográfico y la propia Consejería de Agricultura y Medio Ambiente ha puesto en marcha medidas, que son las que contemplan la Estrategia para la conservación y gestión del lobo y su convivencia con las actividades del mundo rural.

¿A los ganaderos les hace gracia que haya lobo? ¡No!, evidentemente, no. ¿Les hace gracia que haya oso? ¡No!, evidentemente, no. Por eso la Administración, que tiene la obligación de proteger esas especies, tiene que poner todos los medios que tengamos a nuestra disposición para prevenir, para intentar dotar de herramientas útiles y lo que hay en estudio ahora mismo es que haya dinero para que puedan tener pastores eléctricos, para que puedan tener perros pastores, para que pueda tener buenas prácticas

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ganaderas. Que no hacen ninguna gracia el pastor, es evidente, encima de lo que está costando seguir viviendo del campo y viviendo del pastoreo. Al ganadero extensivo no le hace ninguna gracia tenerse que ver ante esos daños, y cuando hay daños indemnizaciones inmediatas.

Y me dirán: ¿esto se puede hacer mejor? Claro que se puede hacer mejor, pero rememos en esa dirección. ¿Ustedes creen que echar, como dijo el consejero, más leña al fuego, más gasolina al fuego contribuye a esta comprensión de que nos toca proteger estas especies protegidas, que no es un capricho, ni es algo que definan desde Bruselas ni desde Madrid ni desde Zaragoza capital? ¡No!, que lo pedimos la gran mayoría de la sociedad de manera democrática, y es algo que la mayoría queremos. Y si no lo quieren díganlo, digan claramente con el micrófono abierto: señor Escartín, yo quiero distinguir a muchas de esas especies. De las 8,7 millones de especies yo quiero extinguir algunas porque me molestan, porque me impiden el desarrollo que yo quiero. ¡Díganlo! Creo que no lo dicen y no lo dicen porque ustedes tampoco están a favor de la extinción de especies.

Entonces, yo les pediría que seamos un poco más rigurosos en los debates y reconozcamos algunas cosas —y acabo ya, presidente— algunas cosas que se están haciendo en materia de protección de las especies de fauna silvestre en Aragón.

Aparte de actualizar este listado, se ha regulado el catálogo de especies amenazadas de Aragón, se han publicado en el BOA los planes de la Red Natura 2000 y se ha publicado el censo de tendidos eléctricos. Y estas cuestiones que se tenían que haber hecho hace años, daba igual que gobernara el PP con el PAR, que el PSOE con la Chunta, que el PSOE con la Chunta, con el PAR y con Podemos, que es una obligación legal que tenemos, ahora se ha hecho, y esto contribuye a la protección de especies silvestres en Aragón y es una buena noticia.

Gracias, presidente.

El señor presidente (SABÉS TURMO): Gracias, diputado.
Grupo Ciudadanos.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Muchas gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Solamente una cosa, señor Escartín, desde luego que no estoy a favor de ninguna exterminación ni muchísimo menos, pero hay puntos, desde luego, que se puede proteger a los animales y puede haber un sistema intermedio, intermedio desde luego no llevándolo a la radicalidad, que puede haber esa coexistencia entre desarrollo y conservación. Lo digo bien claro. ¡Cómo voy a estar en contra, si soy una persona de pueblo, que hemos estado más con los animales que personas! ¡Si en mi pueblo hay treinta habitantes!, ¡si estamos más con animales que con personas! Es que es así, es que es así. Y, desde luego, para nada.

Con el tema que nos trata hoy. Señor Olona, buenas tardes. Perdón, que estaba contestándole al señor Escartín.

Tema de oso y de lobo. Los ganaderos está claro que no quieren el lobo ni quieren el oso. Eso está claro. Pero ella sociedad que vivimos y la situación que tenemos, pues la verdad es que es inviable, inviable la extracción o el traslado. Cuanto más, si hablamos de la caza.

Eso sí, el señor Blanco en Cantabria —que usted lo conoce, me consta que lo conoce— ha dicho que va a hacer un plan de caza para matar lobo, sobre todo el exceso que haya. Es diferente. Desde luego, en Aragón no tenemos unas sociedades estables de lobo ni de oso, porque se trasladan también desde Francia, y la situación es diferente.

Lo que hay que decirles es a nuestros ganaderos que, mientras haya estos ataques, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, señor Olona, debería ser más flexible a la hora de los ataques, porque yo estuve hablando con los chicos de Robles y hasta que no apareció el excremento —iba a decir la mierda— pero bueno, el excremento, no confirmó el departamento ni los técnicos, que era el lobo. Menos mal que apareció el excremento de lobo, porque si no igual se las ven y se las desean. Vamos a poner facilidades, señor Olona. Vamos a poner facilidades, que encima que te matan el ganado, te digan que te lo ha matado un perro asilvestrado, ¡vale ya!, que eso está ocurriendo en el departamento.

La tecnocracia, ¡mano dura a la tecnocracia! Así de claro ya vale, no lo va a pagar un agricultor, lo que un técnico venga a buenas y diga ahora: oye no, no, es que ha sido un perro asilvestrado, y luego se demuestre que ha sido lobo. No podemos pasar por estas.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y luego, señor Escartín, a pagar con la máxima diligencia. A este chico le han matado las ovejas el día 1 de septiembre. No va a cobrar esto hasta el 1 de septiembre del año que viene, porque ha sido ahora en agosto, cuando ha salido la del año anterior. Va a tardar un año. Un año en cobrar estas quince ovejas, y menos mal, ya le digo por favor, señor Olona, hablé con los técnicos del departamento y vamos de verdad, que más gordo que te maten las ovejas como para que encima se les diga a la primera de entrada —que estos chicos se les digo dos veces— que no era lobo. ¡Vale ya!, ¿eh?, y si tienen que ponerlos castigados en una esquina, castigados en una esquina, ¡pero vale ya! ¡Vale ya por favor!, por favor, que no podemos ir haciendo el daño que les estamos haciendo a los ganaderos.

Otra cosa, en estas normativas que estamos hablando de biodiversidad. Si yo estoy de acuerdo, pero el problema, señor Escartín, se lo voy a poner con un nombre Antonio [¿?], Alcañiz. Quería hacer un hotel para perros, —señor Olona, sabe el tema porque se lo explique yo—, quería hacer un hotel para perros a la salida. Resulta que se pone, hace la explicación, hace todo, problemas, burocracia, tal tal, tal tal y llega marzo, llega el forestal y dice: usted tiene que parar la obra. ¿Por qué?, porque aquí hay un nido de águila real. No sabemos, dónde, pero en esta controlada hay un nido de águila real y de marzo. ¿Eso es verdad, señor Olona?, ¿de marzo a septiembre hay que parar las obras porque molestan a el águila real? Pero Motorland no se paró que estaba al lado. Motorland no se paró. ¿Qué pasa?, que este es un pobre autónomo y Motorland es el Gobierno de Aragón. O todos moros, o todos cristianos. ¡Vale ya el Gobierno de Aragón a unos si y a otros no! Este señor ha tenido que parar la obra y este señor ya no ha continuado la obra, y se ha perdido ese hotel para perros en Alcañiz. Y esos puestos de trabajo que se tenían que dar. Se han perdido.

Señor Palacín, me habla de que la biodiversidad ha generado desarrollo. Yo estuve, — no está el señor alcalde de Aínsa—. Yo estuve con el alcalde de Colungo, Parque Nacional de la sierra de Guara, socialista, —que no era mío ni mucho menos—. Una de sus principales quejas es esa: al ser parque natural le prohíben hacer granjas, le prohíben tal y tal. Ha bajado la población en quince personas. Ha bajado la población en quince personas. Estos estudios de ordenación del territorio de Chunta no se lo pongo entre comillas, es que ya los pongo en corchetes.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Colungo ha bajado la población, todo por el Parque Nacional de la Sierra de Guara. El señor Pueyo en Colungo, ha bajado la población desde que tienen la protección con el Parque Nacional de la sierra de Guara. ¡Claro!, no dejar hacer ni una granja, ni aún pequeñitas, y ahí ha bajado la población. Y así estamos leyes de bienestar animal, que es un verdadero desastre, la conservación por encima de la ordenación del territorio.

Y luego ya lo último, señor Olona —me paso ya diecisiete segundos—. Programa de Artemis del urogallo. ¿Cómo está funcionando?, ¡de maravilla!, ¿no? Está funcionando bien, pero que no sacamos urogallos ni [¿?]

Enhorabuena a Kiko y a la asociación quebrantahuesos, desde luego. Eso sí que ha funcionado y ha funcionado bien, y hay que darles la enhorabuena. Desde luego que hay que hacerlo.

¿Y qué está pasando con los buitres, señor Olona? Ya vale ¿eh? Se ha demostrado y tiene usted pruebas fehacientes de que hay ataques de buitres a ganadería extensiva, y no me lo estoy inventando. ¿Qué va a pasar con eso? ¿Van a cobrar? ¿No van a cobrar? ¿Cómo lo tienen que demostrar? ¿Cómo lo dejan de demostrar?

Señor Olona —lo último ya— Granja Lamesa, Pacto Verde. ¿Qué le voy a decir? Treinta y cuatro millones en biodiversidad, no dejan hacer obras. Eso es lo que estoy diciendo yo, y yo creo que a usted también se le ha entendido mal. Vamos a ir por el tema del medio. Ni tan verdes, tan verdes, tan verdes, ni tan negro, tan negro, tan negro. Vamos a hacer una cosa intermedia. Vamos a proteger las especies, pero vamos a dar algo de desarrollo, porque al final tendremos especies y no habrá ni desarrollo ni personas en el medio rural.

Muchas gracias.

El señor presidente (SABÉS TURMO): Muchas gracias diputado. Grupo Socialista.

La señora diputada GIMENO GASCÓN: Gracias presidente.

Buenas tardes, señoras y señores diputados y señor Olona consejero, darle la bienvenida como siempre, pues a esta su comisión.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La interpelación que usted hizo, señor Romero, el pasado Pleno al consejero, sí que la centró pues exclusivamente, prácticamente exclusivamente en el lobo, y hoy sí que la hemos ampliado a la biodiversidad por no hablar exactamente lo mismo. Sí que nos avisó a los portavoces, al propio consejero, pues que la abordaríamos en este sentido.

Antes de empezar, pues señor Sanz, a mí también me ha parecido un poco grave el tono y preocupante pues el que usted hable así del señor Olona, porque ni incumple, o sea ni incumple, ni va en contra de. Otra cosa es que ponga encima de la mesa, — igual que lo hacemos muchos—, pues cuestiones que están sucediendo. Pues conflictos reales, que los hay, o revisiones que deberían abordarse, que es muy distinto y muy diferente a incumplir otro tipo de cosas que usted ha dicho, ¿no?

Comenzaré con una afirmación obvia, pues la pérdida de la biodiversidad es un grave problema, de carácter global, que crea, pues gran preocupación en la sociedad y que, por supuesto está en la agenda internacional.

Las principales amenazas de la biodiversidad, pues están relacionadas, pues con procesos ligados al cambio global que han provocado esas transformaciones pues paulatinas, pero radicales especialmente en las últimas décadas. Los cambios en los usos del suelo, el cambio climático, la contaminación o la introducción de especies exóticas invasoras son elementos que provocan estas transformaciones que van acompañadas a su vez de una profunda modificación en la interacción entre el hombre y el medio rural, tanto en sus características como en su intensidad, lo que está generando, pues nuevos escenarios, cuya evolución futura no es siempre fácil prever.

Hablábamos de la Constitución, de nuestro Estatuto de Autonomía, esa competencia compartida —ya lo dijo también usted— pero recordar que en materia de biodiversidad de la norma básica fundamental es la Ley 42/2007 de 13 de diciembre de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, que pretende avanzar en el proceso todavía perfeccionable de generalización del derecho de conservación de la naturaleza, con una mejor trasposición de la normativa europea, así como una mejor coordinación con los tratados y acuerdos internacionales. Aparte, como ya saben, esas directivas de obligado cumplimiento de la Unión Europea. Y también hablábamos de la estrategia que ha adoptado la Unión Europea sobre biodiversidad para 2030, como componente

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

fundamental del Pacto Verde. Ahí, pues usted ha hecho un inciso y creo que estamos muchos de acuerdo pues en que algunas cosas deberían ser revisadas, abordar esa revisión y plantearnos, pues exactamente hacia dónde vamos o esos beneficios de los que nos hablaba.

Aparte pues en Aragón también tenemos nuestro, como decía antes, nuestro propio Estatuto de Autonomía y bueno pues otro tipo de normativa como la que se ha aprobado recientemente, ese Decreto 129/2022 de 5 de septiembre del Gobierno de Aragón. ¿Y por qué digo todo esto? Ya se ha puesto encima de la mesa, pues porque nuestro margen, señor Olona, nuestro margen de actuación, tanto legislativo como Ejecutivo, pues es muy limitado y tenemos un contexto, pues normativo estratégico, político internacional, pues que nos condiciona. Nos condiciona y marca nuestras líneas de actuación.

Por tanto, señorías del Partido Popular y de otros grupos parlamentarios, cuando ustedes hablan de lo que tendríamos que hacer o de lo que no tendríamos que hacer,

— pues ya lo he dicho muchas veces el señor Olona— están generando expectativas falsas, expectativas en la sociedad, sobre todo cuando hablan del tema del lobo o del oso como he dicho, pues no se puede actuar contradiciendo la legislación básica. Nos guste más o nos guste menos.

Miren, curiosamente la política de biodiversidad, podríamos decir que opera entre dos polos muy opuestos y se traduce pues al final de una normativa que visto lo sucedido es muy difícil de gestionar. Si bien es cierto, pues que hay una concienciación de tipo social que hace que ya desde hace tiempo en organizaciones, en empresas, en los gobiernos se esté trabajando y se estén incorporando en sus estrategias de actuación y de comunicación políticas, medioambientalistas, incluida por supuesto, la biodiversidad.

Yo no voy a entrar al detalle por falta de tiempo, y porque se ha debatido ya mucho, pues en esta sede parlamentaria no creo necesario volver a hablar del lobo, del oso, de otros carnívoros, puesto que el señor consejero, el Gobierno de Aragón ha dejado siempre pues muy clara la posición y articulado, como sabemos, mecanismos de ayudas para contrarrestar pues estos daños ocasionados.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Voy terminando, no sin antes, pues dejar algunas en el aire, algunas preguntas o reflexiones, especialmente pues dirigidas a los diputados que tengo enfrente. Para ustedes pues es muy sencillo, muy cómodo venir aquí y decir: que no defendemos, que no apoyamos, que incluso legislamos contra los agricultores, contra el medio, contra los ganaderos, contra el medio rural.

Yo creo que el señor Olona ha sido claro y también ha sido crítico, por qué no, con lo que tenemos, y también yo creo que lo ha argumentado bien. Pero les pregunto, igual que me hacía una pregunta el otro día el señor Celma en el Pleno, ¿cuál sería su política de biodiversidad? ¿Qué harían ustedes sin transgredir la normativa o sin incumplir las leyes? Porque cuando hay una regulación, todos lo tenemos claro, siempre hay limitaciones, hay prohibiciones, existen sectores que entran en conflicto y eso pasa siempre, aparecen esos conflictos de intereses. Y dentro de ese equilibrio existente, ¿dónde está, señor Romero, el equilibrio perfecto? Ahí lo dejo. Señor Olona, gracias de nuevo por su comparecencia y como siempre, pues tendrá el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista. Gracias, presidente.

El señor presidente (SABÉS TURMO): Muchas gracias diputada. La comparecencia concluirá con la respuesta del consejero Joaquín Olona por un tiempo de diez minutos.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO): Gracias, señor presidente. Señor Sanz, yo no pretendía escandalizarle, pero veo que se ha escandalizado. Yo, en fin, nos avisó, verdad, a todos el señor Romero de que proponía ampliar el debate y yo he venido a un debate. Su reacción me da pie para comentar otra cosa y espero que no se escandalice todavía más. Mire, una de las anomalías que a mí me parece que existe en el mundo ambientalista es que no existe la más mínima autocrítica. Usted se refería, señor Escartín a la falta de autocrítica en otro sentido, verdad, pero es que no existe... Aquí, vamos a ver, o se comulga con las ideas conservacionistas establecidas desde hace cuarenta años o todo aquel que ose hacer el más mínimo comentario, que no es habitual, que no es habitual, entonces se le tacha de negacionista.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Mire, señor Sanz, yo no he hablado mi subconsciente. He dicho lo que quería decir. He venido a decir lo que quería decir, porque lo quería decir. Aquí hay una serie de problemas, ¡no, oiga, no se escandalice! Esto es un debate. Yo, mire, le agradezco a la señora señora Gimeno, yo no sé dónde usted ha sacado que yo no protejo, no protejo la naturaleza en base a las normas de aplicación. ¡No sé de dónde lo ha sacado! Porque eso desde luego usted no lo puede afirmar. Y no me he explicado mal, lo he dejado muy claro. Yo lo que he venido aquí es a debatir y poniendo encima de la mesa una serie de cuestiones fundamentales que me parece que son erróneas. Principios que están establecidos que no tienen ninguna base científica ni empírica que, en todo caso, es ideológica y por ser ideológica, procede el debate. Lo que pasa que usted a lo mejor no está acostumbrado a que un consejero de Medio Ambiente hable así. Mira, pues yo tenía ganas de venir hoy a decir esto. Y lo que le repito, señor Sanz, no he hablado mi subconsciente. No me tiene que a mí tirar nadie del subconsciente y no hace falta que usted haga ningún psicoanálisis de lo que yo digo. Lo que he dicho lo he dicho plenamente consciente de lo que digo y está sometido al debate, ¡faltaría más! Si yo lo que estoy es criticando el maximalismo, la falta de autocrítica y estoy en la certeza absoluta, pues oiga, me estaría contradiciendo.

Tenemos un grave problema, con unos principios que se dan por axiomas, por leyes que no son tales y que pueden ser erróneas. Algunos lo son, porque las evidencias lo manifiestan así.

Mire, me pregunta una cuestión concreta, cómo están los planes pendientes. Agradezco en fin, señor Palacín y señor Escartín, y señora Gimeno, que me han ayudado a decir cosas que hemos hecho, porque usted ha hecho una descalificación global, “¡no han hecho absolutamente nada!” Mire, pues yo lo que, un ejemplo, una cosa que he hecho hace poco es ordenar formalmente la elaboración de todos, subrayado, todos los planes pendientes, que llevaba varios años diciéndolo, pues lo he tenido que hacer formalmente, formalmente. Ahora también le digo una cosa, y esta es otra de las que me atrevo a calificar, ¡no oiga! de error. Nos llevará décadas, décadas. Mire, no hay ningún estado miembro de la Unión Europea ni ninguna región que tenga, ni mucho menos, ni que se aproxime a tener todos los planes. Hemos entrado en una

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

vorágame ¡que es imposible hacer tantos planes! ¡Cientos de planes, cientos, cientos de planes!

Y termino mi alocución referido a sus planteamientos. Mire, la conservación de la, yo no estoy en contra de la conservación, no se equivoque. Yo lo que cuestiono es algunos principios de la conservación que podrían ser erróneos. De hecho, de hecho hay informes, bastantes informes en relación con la Red Natura, en relación con estas cuestiones de la propia Comisión Europea, lo que pasa que terminan, terminan, lo de la autocrítica en el mundo ambientalista, no, no, no gusta, verdad, pero reconociendo que no hay resultados. No se están produciendo resultados.

Y una última cosa. Mire, en la lucha contra el cambio climático tenemos una idea de lo que hay que hacer, que creo que todos estamos de acuerdo, reducir las emisiones, reducirlas, nadie lo cuestiona, verdad, que hay que reducirlas. Mire, para luchar contra la biodiversidad no sabemos exactamente qué es lo que hay que hacer. Nadie tiene la receta perfecta, y podemos cometer muchísimos errores, generar muchísimos problemas a la sociedad, a cambio de fracasar. Eso es lo que yo cuestiono y eso es lo que yo he venido a debatir. Y entonces, termino como he empezado, señor Sanz, no se escandalice usted, que solo es un debate.

Señor Morón, mire. Yo no discuto que en otras comunidades autónomas haya que hacer control cinagético. En Aragón, permítame que se lo diga, no, no lo podemos, no sé cómo decirlo para que no se escandalice usted tampoco, que en fin, que creo que no, que no lo hace. ¡Es que así no vamos a avanzar! ¡Oiga! La situación del lobo en Aragón no nos permite utilizar la herramienta cinagética. Yo creo que eso, en fin, difícilmente por esa vía podemos avanzar.

¿Los planes de gestión? Pues mire, después de catorce años de retraso, pues es verdad, se hicieron con mucha prisa, porque aunque el señor Sanz dice que no hemos hecho nada, pues yo me empeñé, y a ver, y mis compañeros, quienes me acompañan, verdad, en el departamento, en que se hicieran. Y lo dije y ya lo expliqué. Preferí que fuera con prisas con anomalías, que siguiéramos en una situación que para Aragón era impresentable. La única comunidad autónoma que no tenía ningún plan de gestión.

Señor Palacín, vamos, yo, en fin, básicamente estoy de acuerdo con usted y le agradezco que haya hecho referencia a que, efectivamente, hemos aprobado un decreto

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

en el que han aumentado las especies amenazadas, ¡un 56%! Bueno, en fin, si eso tampoco es hacer nada, pues, en fin.

Y le agradezco también, efectivamente, tenemos que apoyar a los ganaderos, eh, porque apoyando a los ganaderos también apoyaremos la biodiversidad. En fin.

El tema de las especies invasoras. Pues, pues es un grave problema, claro que es un problema. En fin, no les puedo contestar absolutamente a todos a todo lo que han planteado.

Pues, efectivamente, señor Escartín, hemos actualizado la [...?], la lista aragonesa, en fin, el [...?] aragonés, en definitiva. Bueno, pues yo creo que también. Y eso, bueno, pues en fin, señor Sanz, ahí se recoge que el oso, que el oso es una especie protegida y amenazada. Y en la orden que yo he firmado, pues incluye hacer el plan de protección del oso, ¡claro que sí! ¡Es una obligación legal! ¡Que sí, señor Sanz! ¡Pues oiga, y por qué se escandaliza, pero, oiga, señor Sanz, por qué se, sí, que se escandaliza, cuando le digo que hay cosas en medio ambiente que son erróneas, que no funcionan y que este tema de hacer planes y planes y planes nos lleva a incumplimientos!

Bueno, en fin.

Señor Domínguez. Bueno, pues sí, yo estoy de acuerdo con usted, los ganaderos no quieren que haya lobos, pero mi obligación, y en eso estoy de acuerdo con el señor Escartín, es que mi obligación es defender la normativa de aplicación y defender que los hay y los tenemos que proteger.

A ver, ha hecho referencia usted, ha vuelto hacer referencia al tema de Robres. Mire, fui, o sea, tuve que hacerlo yo. Fui yo quien dijo que era lobo. ¿A dónde...? ¡Otra anomalía! Pero, vamos a ver, ¡pero por qué queremos confundir, quién quiere confundir a la gente! Pero vamos a ver. En Aragón, el Gobierno, o sea, es que en el momento, ¡es que no dudé un minuto! En el año, ya no me acuerdo si era el 2017 o 2018, el 2017, cuando tuve la evidencia de que había lobo, ¡lo dije, lo dije! No hay ninguna, ninguna, ningún objetivo de ocultar absolutamente nada. Pero no venimos de esa tradición. No venimos de esa tradición. Hay cosas, algunos piensan que es mejor, pues no sé, que los ciudadanos, que no se enteren. Yo eso no lo comparto, y en cuanto tuve certeza del resultado analítico, lo dije, salí y lo dije.

Bien.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El tema de los buitres, bueno, pues bien, es otro problema. Hoy por hoy, la llamada comunidad científica dice que los buitres no atacan. Bueno. Pues bien, pues vale, pues yo considero, no es que considere, es que hay evidencias de que sí, que hay, yo ya no me atrevo a decir si el verbo es atacar o cual verbo hay que utilizar, pero que hay problemas con los buitres, pues los hay. Y eso no es estar en contra de la conservación.

Y, señora Gimeno, le agradezco que ponga usted medida y sentido común y compense la falta de medida y a veces de excesos que yo mismo puedo cometer, y le agradezco que, en fin, ha hecho usted referencia a algo que me parece muy importante y, efectivamente, viene recogido en el preámbulo de la Ley 42 de Patrimonio Natural, que habla del derecho de la conservación. Y dice —y creo recordar— viene a decir, lo dice así, que falta mucho camino por recorrer. Falta mucho camino por recorrer. Tenemos una institucionalidad en materia ambiental y particularmente de protección, que creo que es bastante, en fin —no voy a escandalizar— que le falta mucho por trabajar, por mucho por avanzar, que esto es mucho más complejo y que además —y termino con esto, señor presidente— que es que ya no estamos en la reivindicación, estamos en la gestión o deberíamos, mejor dicho, deberíamos estar en la gestión y dejar ya tanta reivindicación, porque el problema es que tenemos muy pocos resultados, por no decir ninguno, en materia de conservación.

Muchas gracias, y siento no haber podido contestar a algunas cuestiones que, en fin, que se quedan en el tintero, como siempre.

El señor presidente (SABÉS TURMO): Muchas gracias, consejero.

Pasamos al punto número tres: pregunta número 484/22, relativa al Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Anayet-Partacua, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida en Aragón, Grupo Mixto, el señor Sanz Remón.

Saben que tienen dos minutos y medio cada uno de ustedes para las dos intervenciones.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado SANZ REMÓN: Bueno, señor consejero, mire, no es sobreactuación, no escandalizarnos, sino decepcionarnos. Empezaré por ahí para que le quede clara cuál era mi posición. Fíjese, tanto es así que esperábamos que nos contestara por escrito, pero como no contestó por escrito tiene que venir a contestar oralmente a esta pregunta. Esto también se llama inacción.

Una competencia suya, señor Olona: protección de espacios naturales protegidos. Algo que, bueno, vamos a ver en qué estado está con respecto a una cuestión o simplemente es otro problema mal gestionado, otro problema mal resuelto y que no entendemos los que decimos defender determinadas cuestiones.

Es competencia suya. Hay un acuerdo además de investidura, que tenía que ver con un marco de protección de las montañas, y hay también un acuerdo de la Estrategia Aragonesa de Recuperación Económica y Social que dice que ninguna actividad desarrollada en el marco de la misma supondrá agravios ambientales.

En 2006, hace dieciséis años solo, dieciséis, iniciaron un procedimiento el Gobierno de Aragón para la aprobación del Plan de Ordenación de Recursos Naturales Anayet-Partacua con el objetivo de proteger ese conjunto medioambiental de alta montaña, valiosísimo, como usted debe saber, que conecta el Parque Nacional de los Pirineos de Francia con el Plan de Ordenación de Recursos Naturales de los valles de Fago, Aísa y Borau, y contribuye así a la creación de un corredor verde, un corredor ecológico que se extiende hacia la reserva de la biosfera de Ordesa-Viñamala y el núcleo montado de Partacua-Telera y Tendeñera.

Bien. Yo le quiero preguntar, habida cuenta de las amenazas, gravísimas amenazas —no lo digo yo, lo dicen las objetivas realidades que se ciernen sobre ese territorio por determinadas actividades que se plantean en la zona, y le hablo con claridad, de la ampliación de los dominios esquiables que pasara por allí— bueno, pues en qué estado está el desarrollo y cuándo tienen previsto acabar la aprobación definitiva de ese plan de ordenación, teniendo en cuenta que en la web aparece que está en trámite desde hace dieciséis años.

El señor presidente (SABÉS TURMO): Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

A continuación, el consejero tendrá un máximo de dos minutos y medio. El portavoz de Izquierda Unida ha consumido todo, menos treinta segundos.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO): Gracias, señor presidente.

Pues, señor Sanz, lo primero pedirle disculpas, y ya siento tener que hacerlo por este motivo, por no haber contestado de forma oral, porque no responde a ninguna voluntad de no hacerlo. Eso se lo quiero dejar claro. Es un error y siento, de verdad, por mí mismo que se haya producido este error y tenga yo que pedirle disculpas en este sentido.

Bien. Dicho esto, mire, pues le tengo que decir lo que hay. Está sin iniciar. Se quedó, en fin, en la publicación. No se ha avanzado, pero también he de decirle que, en fin, que la aprobación de un PORN no es una decisión unilateral del Gobierno de Aragón. La aprobación de un PORN, como usted sabe, implica todo un proceso, un proceso de debate, de acuerdo, de consenso, y eso no lo puede imponer el Gobierno de Aragón.

Esa es la situación exactamente en la que estamos y, en fin, se lo amplió a continuación.

El señor presidente (SABÉS TURMO): Muchas gracias, consejero.

El señor diputado SANZ REMÓN: Entonces me está reconociendo que hay inacción, que está congelado y que no se ha hecho nada más que iniciar el plan, que sí se ha iniciado porque se publicó. Por lo tanto, está en proceso.

Evidentemente, tienen que hacer una serie de trabajos, y yo le preguntaba por el desarrollo de esos trabajos, porque en dieciséis años, cuando yo le digo que no hacen nada le estoy diciendo que si en dieciséis años —en este caso concreto en los últimos tres o en los últimos ocho— no se ha hecho nada, simplemente lo que pasó en 2016, me está dando la razón, y me está dando la razón de forma objetiva.

Y fíjese, está pasando con los molinos, que en su comparecencia anterior tampoco ha dicho nada. ¿Qué están haciendo para proteger la biodiversidad del

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

despliegue de las renovables, como se está haciendo? Y ahora me reconoce que para el tema de la nieve pasa lo mismo.

En definitiva, alfombra roja a unos procesos económicos, que depredan el territorio sin ningún tipo de sentido y de futuro, y de futuro, señor Olona, y al final no hacer significa ser aquiescente y permitir y dejar hacer, y eso es lo preocupante. Y usted es el titular de Medio Ambiente, no solo de Agricultura.

El señor presidente (SABÉS TURMO): A continuación, señor consejero, tiene un tiempo de un minuto y medio.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO): Gracias, señor presidente.

Señor Saz, vamos a ver, el que yo reconozca que aquí no se ha avanzado no se puede concluir que no..., se lo apunta usted, ¿ve cómo no se hace nada? Vale en este caso, en este caso no se ha avanzado. Val, bien.

Hay un Plan de gestión de Natura 2000 aprobado. Aquí lo que interesa en estos momentos es la protección, y más en lo que estamos hablando.

Este espacio cuenta con una protección. Cuenta. Está en la Red Natura 2000. Tiene un plan de gestión. Y el propio decreto, que es verdad que se publicó y poco más se ha hecho, mire pues lo que establece es una serie de condiciones de precaución que protegen.

He de decirle también que hemos recabado distintas opiniones jurídicas que si este decreto está vigente o no. Yo no soy jurista, pero he tomado la decisión como si lo estuviese, como si lo estuviese. Desde luego, no he hecho ningún planteamiento de derogarlo.

Esto no pone en cuestión absolutamente la protección de los valores ambientales que hay ahí, cosa que en absoluto estoy negando tampoco.

Y también importante, usted plantea esto en base a un determinado proyecto, entiendo perfectamente que lo plantee, pero es que ese proyecto— con decreto, sin decreto, con PORN, sin PORN— tiene que someterse al estudio de impacto ambiental.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por lo tanto, le quiero tranquilizar. ¡Oiga, mire, oiga, bueno! Pues bien, se me ha acabado el tiempo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (SABÉS TURMO): Muchas gracias, consejero. Le pediría que se quedara con nosotros dos minutos más para finalizar la sesión.

Ruegos y preguntas. Ningún ruego, ninguna pregunta.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. Se aprueba por asentimiento.

Pues, muchas gracias a todos ustedes. Se levanta la sesión *[a las diecisiete horas y veintiocho minutos]*.